

## **Informe sobre la estabilidad financiera mundial**

### ***Asunción de riesgos, liquidez y banca paralela: Frenar el exceso sin dejar de promover el crecimiento***

**Octubre de 2014**

#### **Resumen del capítulo 2**

Este capítulo describe la evolución, los riesgos y las respuestas regulatorias que ha generado la banca paralela; es decir, los intermediarios financieros o las actividades de intermediación del crédito que escapan a la esfera del sistema bancario tradicional y que, por ende, no cuentan con una red de protección formal.

Los sistemas de banca paralela más extendidos se encuentran en las economías avanzadas. Allí, la actividad parece estar estancada si se la mide con indicadores más restrictivos, aunque los indicadores más amplios, que incluyen los fondos de inversión, muestran un crecimiento ininterrumpido desde la crisis financiera internacional. En las economías de mercados emergentes, el crecimiento de la banca paralela ha sido vigoroso y ha superado al del sistema bancario tradicional.

Si bien la banca paralela ha adoptado formas extremadamente diferentes de un país a otro y dentro del mismo país, algunos de los factores que alimentan su expansión son comunes a todos: la aplicación de regulaciones bancarias más estrictas y las condiciones de abundante liquidez, sumadas a la demanda de los inversionistas institucionales, tienden a promover las actividades no bancarias. El ambiente financiero que impera actualmente en las economías avanzadas sigue siendo conducente al crecimiento de la banca paralela. En ese grupo, hay abundantes indicios de la migración de algunas actividades —como el crédito a la empresa— de los bancos tradicionales al sector no bancario.

La banca paralela puede desempeñar un papel beneficioso como complemento de la banca tradicional al ampliar el acceso al crédito o respaldar la liquidez del mercado, la transformación de vencimientos y la mancomunación del riesgo. Sin embargo, a menudo acarrea riesgos característicos del sector bancario, como lo demostró la crisis financiera internacional de 2007–08. Si bien las limitaciones de datos impiden hacer una evaluación exhaustiva, es en Estados Unidos que el sistema de banca paralela parece contribuir más al riesgo sistémico doméstico; su contribución es mucho menos pronunciada en la zona del euro y el Reino Unido.

El reto para las autoridades es aprovechar al máximo las ventajas de la banca paralela y reducir al mínimo los riesgos sistémicos. Este capítulo alienta a las autoridades a abordar la continua expansión de las finanzas fuera del perímetro regulatorio a través de un enfoque más abarcativo de regulación y supervisión que se centre tanto en las actividades como en las entidades, y que haga más énfasis en el riesgo sistémico. Sin embargo, para comenzar, es necesario corregir importantes lagunas de datos porque en la mayoría de los países escasea incluso información agregada sobre muchas actividades.

## **Informe sobre la estabilidad financiera mundial**

### ***Asunción de riesgos, liquidez y banca paralela: Frenar el exceso sin dejar de promover el crecimiento***

**Octubre de 2014**

#### **Resumen del capítulo 3**

Existe un amplio consenso en que la asunción excesiva de riesgos por parte de los bancos contribuyó a la crisis financiera internacional. Igual importancia revistieron las fallas del marco regulatorio que no lograron prevenir esa asunción de riesgos. Se han puesto en marcha reformas destinadas a fortalecer más el marco regulatorio, realinear los incentivos y promover un comportamiento prudente entre los banqueros. Estas reformas buscan reforzar los márgenes de capital y liquidez que sirven de protección e influir en los incentivos que llevan a los banqueros a asumir riesgos excesivos. En cuanto a esto último, se han adoptado medidas para mejorar la gobernanza del riesgo y lograr que los regímenes de remuneración reflejen en todos sus aspectos los riesgos que corren los banqueros.

Para ser eficaces y evitar consecuencias imprevistas, estas reformas deben estar basadas en una sólida comprensión de los factores que conducen a la asunción de riesgos en el sector bancario. Este capítulo pretende contribuir a ese objetivo a través de un estudio empírico que relaciona diversos indicadores del desempeño y el riesgo de los bancos con características institucionales de gobernanza, gestión del riesgo, regímenes de remuneración y estructuras de propiedad.

Los resultados muestran que los bancos cuyo directorio es independiente de la gerencia suelen asumir menos riesgos. El nivel de remuneración de los ejecutivos de los bancos no siempre está relacionado con la asunción de riesgos. Las remuneraciones vinculadas al desempeño laboral a más largo plazo están asociadas a un nivel de riesgo más bajo. Además, los bancos con una gran proporción de propietarios institucionales tienden a asumir menos riesgos. Como era de esperar, los períodos de tensión financiera grave alteran algunos de estos efectos porque los incentivos cambian cuando un banco se acerca a una suspensión de pagos.

A la luz de estos resultados, el capítulo recomienda una serie de medidas de política, algunas de las cuales se están debatiendo actualmente pero que hasta el momento no han sido convalidadas empíricamente. Entre ellas, cabe mencionar una mejor alineación entre la remuneración de los ejecutivos de la banca y el riesgo (incluida la exposición al riesgo de los acreedores de los bancos), el aplazamiento de parte de la compensación y cláusulas de reintegro de remuneraciones. El directorio de un banco debería ser independiente de la gerencia y establecer un comité de evaluación de riesgos. Los supervisores deben cerciorarse de que la vigilancia de la asunción de riesgos en los bancos sea eficaz. También corresponde plantearse la posibilidad de incluir en los directorios de los bancos tenedores de deuda, además de accionistas. Por último, la transparencia es crítica para la rendición de cuentas y la eficacia de la disciplina de mercado.